

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.359 · 1993

LEY 11.359

Boletín Oficial, 4 de enero de 1993 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.359

LEY 11359

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DELEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial, la competencia ciclística denominada "200 Millas del Sudeste", a desarrollarse en la ciudad de Necochea, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1992, organizada por la Asociación Ciclista del Sudeste Bonaerense y la Asociación Necochense de Triathlón, fiscalizada por la Federación Ciclista Argentina.

La misma será en el orden nacional reservada para equipos de cuatro (4) competidores cada uno, en 3ra., 4ta., y 5ta. categoría.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.359. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).